



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **CNMY19/SDGOC/05**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-12-2018 a las 15:08 horas.



## Suministro para la mejora de mejora de la iluminación de la Sala Nova del Palau de la Generalitat.

→ Valor estimado del contrato 106.475,89 EUR.

→ Importe 128.835,83 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 106.475,89 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València Palau de la Generalitat- Sala Nova. Valencia

→ Clasificación CPV

→ 51110000 - Servicios de instalación de equipo eléctrico.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=sgFjY9npStyXQV0WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=sgFjY9npStyXQV0WE7IYPw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Generalitat**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dv8%2F9KKDNo8QK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=dv8%2F9KKDNo8QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ En Bou, 9-11

→ (46001) Valencia España

→ ES523

### Contacto

→ Teléfono 963131122

→ Fax 963131144

→ Correo Electrónico [contratapre@gva.es](mailto:contratapre@gva.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Generalitat

## Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Generalitat

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/01/2019 a las 14:00

## Dirección Postal

→ En Bou, 9-11

→ (46001) Valencia España

## Dirección Postal

→

## Dirección de Visita

En Bou, 9-11  
→ (46001) Valencia España

### Contacto

→ Correo Electrónico [contratapre@gva.es](mailto:contratapre@gva.es)

## Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Generalitat  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

### Dirección Postal

→ En Bou, 9-11  
→ (46001) Valencia España

### Contacto

→ Correo Electrónico [contratapre@gva.es](mailto:contratapre@gva.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/01/2019 a las 14:00

→ C/ Cavallers, nº 2- (Concertar entrevista telf. arriba indicado)

→ (46001) Valencia España

### Contacto

→ Teléfono 963131003

## Objeto del Contrato: Suministro para la mejora de mejora de la iluminación de la Sala Nova del Palau de la Generalitat.

→ Valor estimado del contrato 106.475,89 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 128.835,83 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 106.475,89 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 51110000 - Servicios de instalación de equipo eléctrico.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Palau de la Generalitat- Sala Nova.

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

### Dirección Postal

→ Cavallers, nº 2

→ (46001) Valencia España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - Reciclado de residuos. Todo el material que se retire para realizar la mejora del proyecto lumínico deberá trasladarse por la empresa adjudicataria a un punto limpio para su reciclado, debiendo enviar copia del certificado de esta entrega a la Administración o al lugar donde determine la Administración.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - De acuerdo con el art. 89.3 la solvencia técnica exigida para el presente contrato exigida es la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato. Es decir, 74.533,12€. Para las empresas de nueva creación, declaración del personal técnico encargado de la ejecución del contrato siempre que como mínimo la plantilla del personal propio de la empresa sea un número no inferior a 10 personas, de las que el 60% tengan contrato laboral indefinido. **Periodo:** 2015-2017 **Expresión:** De acuerdo con lo establecido en el apartado L del anexo I al PCAP

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Personales: Deberá contar con un equipo mínimo de 1 persona con la titulación de ingeniero superior, ingeniero técnico o graduado en ingeniería, debidamente acreditado, y con una experiencia en trabajos similares (iluminación en edificios históricos) al menos de 3 años. En el caso de resultar adjudicatario deberá presentarse contrato laboral, TC1 y TC2 y copia de la vida laboral y de los contratos o certificados de haber realizado los trabajos similares al presente contrato. Las empresas deberán contar con

la asistencia de especialistas en restauración (al menos 1) debidamente acreditados con experiencia mínima de tres edificios considerados BIC en los últimos 12 años que puede estar o no integrado en la plantilla de la empresa, en el caso de no estar integrado deberá acreditarse un compromiso de la persona con la titulación requerida de disposición para realizar las tareas necesarias con la empresa adjudicataria. Es obligatorio para presentar oferta haber visitado las instalaciones de la Sala Nova en el Palau de la Generalitat, para ello se facilitara la visita a todos los licitadores interesados, expidiéndose un justificante de la visita. Para ello se concertará entrevista con jefe de la Sección de Mantenimiento en el teléfono.963 131003.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volument anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio de los tre últimos por importe al menos una vez y media de valor estimado del contrato. Es decir 159.713,83 € **Periodo:** 2015-2017

### Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

### Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** Este sobre incluirá una memoria con un programa de trabajo de las tareas a realizar. En esta memoria se describirá un protocolo de actuación ante las posibles incidencias generadas y especialmente la protección y manipulación de bienes patrimoniales, cronograma de actividades, donde se señale los plazos de la ejecución en el mes donde ceben desarrollarse como máximo y oferta adaptada al proyecto técnico.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Personal Técnico.

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Expresión de evaluación** : De acuerdo con el apartado LL.2 del anexo I al PCAP

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ PRECIO OFERTADO

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 60

→ **Expresión de evaluación** : De acuerdo con el apartado LL.2 del anexo I al PCAP

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 60

##### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria y programa de trabajo.

→ **Ponderación** : 30

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 30

→ Se aceptará factura electrónica

31358775971422275095774321463552571704 [Autoridad](#) 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016